

297-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las ocho horas con treinta y siete minutos del ocho de febrero de dos mil diecinueve.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de LA UNION de la provincia de CARTAGO, por el “PARTIDO UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA”.

Mediante resolución 210-DRPP-2019 de las quince horas con quince minutos del dieciocho de enero de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó a la agrupación política sobre las inconsistencias presentadas en el cantón de La Unión de la provincia de Cartago, por las cuales se encontraban pendientes de designación los cargos del secretario suplente, fiscal y un delegado territorial, en virtud de que la señora Carmen María Morales Conejo, cédula 107710423, presentaba doble designación en los puestos de fiscal y delegado territorial, Asimismo, la señora Miriam Carmona Cambroner, cédula 602620651, designada como secretaria suplente si bien es cierto presentó la carta de aceptación a su nombramiento en ausencia, no obstante, la misma era una copia, razón por la cual la agrupación política debía aclarar sobre la doble designación y presentar la respectiva carta de aceptación original a los puestos indicados o celebrar una nueva asamblea para designar los puestos vacantes.

En fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, el partido político realiza una nueva asamblea designando a la señora Dayana Elena Chaves Loaiza, cédula 111020040, en los puestos de secretaria suplente y delegada territorial y a la señora Carmen María Morales Conejo, cédula 107710423, como fiscal.

En virtud de los antes indicado, se subsanan las inconsistencias supra citadas, por tanto, la estructura designada por el partido de cita quedará integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNIÓN

COMITÉ EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	800750607	CRISTIAN LORENA LUNA PANIAGUA
SECRETARIO PROPIETARIO	601230064	WILLIAM DAVID FERNANDEZ ESPINOZA
TESORERO PROPIETARIO	602940452	PATRICIA CARMONA MIRANDA
PRESIDENTE SUPLENTE	113180423	MARIO RODRIGO OLIVER ZAVALA

SECRETARIA SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

111020040
109130242

DAYANA ELENA CHAVES LOAIZA
IVAN RIVERA SEGURA

FISCALÍA

Puesto
FISCAL PROPIETARIO

Cédula
107710423

Nombre
CARMEN MARIA MORALES CONEJO

DELEGADOS

Puesto
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

Cédula
800750607
601230064
602940452
113180423
111020040

Nombre
CRISTIAN LORENA LUNA PANIAGUA
WILLIAM DAVID FERNANDEZ ESPINOZA
PATRICIA CARMONA MIRANDA
MARIO RODRIGO OLIVER ZAVALA
DAYANA ELENA CHAVES LOAIZA

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/dsd
C.: Expediente n.º 264–2018, Partido Unión Costarricense Democrática
Ref. N°: 1654-2019